

## El patronazgo artístico del Ayuntamiento de Cartagena en el siglo XVI y principios del XVII\*

VICENTE MONTOJO MONTOJO

### SUMMARY

*The artistic patronage of the Cartagena City Council was devoted, among other issues, to stand out the social preeminence of the institution and its members; this provoked some suspicion in certain social sectors of the city. We study, from an artistic view, several action ambits of the Council. such as the Main Chapel of the Parish Church of the Assumption, remodeled in 1555, and the Chapel of the City Hall, the reredos of which was made by Artus de Brant in 1575. Finally, we point out the attraction originated by the artistic activity in the city, which got several painters to settle down definitively in Cartagena (among them, Salustio Lucas and Francisco de Aguilar, in 1600-1620).*

De forma semejante a las cofradías y los conventos de la ciudad<sup>1</sup>, el Concejo tuvo una actividad de patronazgo artístico importante, tanto por la extensión del ámbito de dicho patronazgo como por la valía de algunos de los artistas que trabajaron para él.

---

\* Trabajo realizado con la financiación de la DGICYT (PS90-0076) y de una ayuda a Graduados Universitarios de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia en 1992-1994.

1. BELDA NAVARRO, C.; HERNÁNDEZ ALBALADEJO, E. «Imagen sacra: La retórica de la Pasión», en *Las Cofradías pasionarias de Cartagena*, C. FERRÁNDIZ ARAUJO y A. GARCÍA BRAVO eds., Asamblea Regional de Murcia, Cartagena, 1991, pp. 735-832; y MONTOJO MONTOJO, V.; COBARRO JAÉN, J. «Organización social y actividades religiosas, festivas y asistenciales: Los siglos XVI y XVII», en id., pp. 33-130, cfr. 98.

En cuanto a la extensión hay que señalar, en primer lugar, la inserción en dicho ámbito de la Iglesia Parroquial de la Asunción o Iglesia Mayor, en especial de su Capilla Mayor, donde se instalaba el Concejo durante las ceremonias religiosas, y del Hospital de Santa Ana. Así, en cuanto a la Iglesia y a la Capilla Mayor, el Concejo incluyó cuatro peticiones relativas a ellas en las instrucciones dadas a los regidores Alonso de la Jara y Bernardino Bienvendud para presentarlas al Obispo de Cartagena, residente en Murcia, que fueron preparadas durante el cabildo celebrado el 4 de mayo de 1555<sup>2</sup>:

«Iten, an de pedir al señor Obispo que por quanto en la Iglesia de esta çibdad ay desorden acerca de los asientos de la Capilla Mayor, que siempre fueron de la Justicia y personas de Ayuntamiento de esta çibdad, que otras muchas personas del pueblo los ocupan e se sientan en ellos, especialmente en los días de domingo y fiestas señalados, de tal manera que de que vienen a sentarse la Justicia y Regimiento hallan los dichos asientos ocupados y es cosa vergonzosa e inominiosa y aun escandalosa; que Su Señoría se sirva de mandar, pues aquella Capilla es diputada para que la Justicia e Regimiento se asiente en ella, mande con censuras que otra persona alguna no se sienta en los dichos asientos, de tal manera que alla entero efeto y cese el inconveniente que ay».

«Iten, pedir a Su Señoría que sea servido de mandar que el retablo dela Capilla Mayor de la dicha Iglesia se ponga en la pared de dentro de la Sacristía, porque se ganará a poca costa media capilla, demás de la que agora está, en la qual podrá estar el altar y gradas, y quedará toda la Capilla Mayor que agora está, desocupada, porque es cosa inportante».

«Iten, pedir a Su Señoría se sirva de mandar que en la dicha Capilla Mayor se haga una rexa de hierro suficiente, porque es cosa inportante, pues para todo ello la fábrica tiene dineros».

«Iten, se pida a Su Señoría sea servido de mandar a los herederos e cabeçaleros del Deán don Sebastián Clavijo que la obra del Campanario de Santa María de la dicha Iglesia se haga y acabe y se enmiende lo que está malhecho en las cubiertas de la dicha Iglesia, porque esté e quede conforme a lo capitulado».

No tengo más referencias a dicha Capilla Mayor y en cuanto al Hospital de Santa Ana he explicado en otro lugar el empeño del Concejo por proteger su patronazgo de la intervención del Obispo y su Curia y alguna manifestación artística<sup>3</sup>.

Este patronazgo se nos presenta desde el primer momento como una forma de exaltación y jerarquización por parte del Concejo, que ayudaba económicamente a las obras realizadas por las instituciones eclesiásticas, pero a cambio de que se le reservase un lugar preeminente, que con el paso del tiempo tuvo que defender ante otras autoridades de la ciudad, como el alcaide de la Fortaleza, e incluso ante las propias instituciones eclesiásticas. En 1589, por ejemplo, el Concejo pleiteó contra la pretensión del alcaide de la Fortaleza de ocupar uno de sus asientos de la Iglesia Mayor<sup>4</sup>. En cuanto a la resistencia de instituciones eclesiásticas, constan algunas negativas de los conventos de San Francisco y San Isidoro a hacer respetar los escaños del Concejo al resto de la población<sup>5</sup>.

2. Archivo Municipal de Cartagena (A.M.C. en adelante), Libro de Actas Capitulares (L.A.C.) de 1554-1555, Sesión de 4-V-1555, f. 55.

3. MONTOJO MONTOJO, V.; COBARRO JAÉN, V. «Organización...», op. cit., p. 54.

4. A.M.C., L.A.C. 1589-93, S 11-XI-1589, f. 82.

5. MONTOJO MONTOJO, V.; COBARRO JAÉN, J. «Organización...», op. cit., pp. 55-6. Sobre este tipo

Más importante fue posiblemente la actividad en torno a la propia Capilla del Ayuntamiento, por lo que no ha de extrañar el recurso a artistas foráneos que destacaban en poblaciones próximas durante la segunda mitad del XVI, puesto que en Cartagena no los había. En este sentido, el Concejo no fue el único en hacerlo, pues sabemos que la familia Garre de Cáceres recurrió a Pedro Orrente y que alguna cofradía lo hizo a Francisco de Ayala<sup>6</sup>. Fue, por contraste, ya en las dos primeras décadas del XVII, cuando se impondrían algunos artistas instalados permanentemente en la propia Cartagena, como el milanés Salustio Lucas o el salmantino Francisco de Aguilar, pintores<sup>7</sup>.

De la importancia de estos artistas, sobre todo de Salustio Lucas, instalado en Cartagena hacia 1601<sup>8</sup>, nos puede dar idea el que su actividad atrajera no sólo a demandantes locales, como el Concejo y las instituciones religiosas (por ejemplo, el Convento de San Diego, de franciscanos descalzos, fundado en 1606), sino también de fuera, como un vecino de Oñate (Guipúzcoa), que en 1617 le encargaba 25 cuadros por valor de 275 ducados. Concretamente, Felipe de Aozarazar le encargó un Salvador, doce apóstoles, los cuatro evangelistas, cuatro patriarcas (San Agustín, San Raimundo, San Francisco y Santo Domingo), un San Lorenzo con la parrilla y vestido de diácono, un San Antonio de Padua con el niño Jesús, una Virgen del Rosario con los quince misterios alrededor y un Crucificado con las dos manos al pie<sup>9</sup>.

El pintor Francisco de Aguilar, natural de Salamanca, según declaró en su testamento, otorgado a mediados de abril de 1636, y vecino de Cartagena, se instaló en Cartagena antes de 1598, año en que el Concejo le encargó un dibujo con la traza del escudo de la ciudad, que luego hizo tallar en piedra a Juan Ruiz de Artá, escultor, vecino de Murcia, para colocar en las puertas principales de la ciudad<sup>10</sup>. En 1601 se declaraba yerno de Diego Salazar, escribano, ya fallecido, en una escritura notarial por la que se obligó a pagar 258 reales al genovés Ambrosio Graso, vecino de Cartagena, por un balón de papel blanco, en el plazo de tres meses". Su actividad debió ser muy intensa en las dos primeras décadas del XVII, sobre todo al servicio del Ayuntamiento de Cartagena: la traza de la portada de la Puerta del Muelle, en 1613, por ejemplo, y numerosos encargos de dibujos y pinturas, como también algunas esculturas para los conventos de San Leandro y San Isidoro, en 1615<sup>11</sup>. Murió en Cartagena, probablemente poco después de testar en 1636, pues de hecho no llegó a

---

de problemas protocolarios, muy extendido durante la Edad Moderna, ver, por ejemplo: GAN GIMÉNEZ, P. «En tomo al Corpus granadino del siglo XVII», en *Chronica Nova*, n° 17, Granada, 1989. pp. 91-130.

6. A Pedro Orrente le fue encargado el retablo de San Nicolás de Bari de la Capilla de los Garre, a finales del XVI (MUÑOZ BARBERÁN, M. «Los artistas y la vida cotidiana», en *Historia de la Región Murciana*, tomo V. Ediciones Mediterráneo, Murcia, 1980, p. 408).

7. CASAL MARTÍNEZ, F. *Historia de la Ciudad de Cartagena reinando Felipe III*, Cartagena, 1932.

8. MONTOJO MONTOJO, V. *El Siglo de Oro en Cartagena (1480-1640): Evolución económica y social de una ciudad portuaria del Sureste español y su comarca*, Universidad de Murcia-Academia Alfonso X el Sabio y Ayuntamiento de Cartagena, Murcia, 1993, p. 108. (Publicación parcial de una Tesis Doctoral de 1991). Documento publicado por AGUERA ROS, J.C. «El comercio de cuadros Italia-España a través del Levante español», en *IMAFRONTA*, n° 6-7, Murcia, 1990-1991, pp. 11-18.

9. Archivo Histórico Provincial de Murcia (A.H.P.M., en adelante). Protocolo (Prot.) 5366, 19-VI-1617. fs. 260 r-261 r.

10. CASAL MARTÍNEZ, F. *Historia...*, op.cit., p. 20.

11. A.H.P.M., Prot. 5184, 18-12-1601, fs. 557 v-558 r.

12. CASAL MARTÍNEZ, F. *Historia...* op.cit., p. 51 y 118-120.

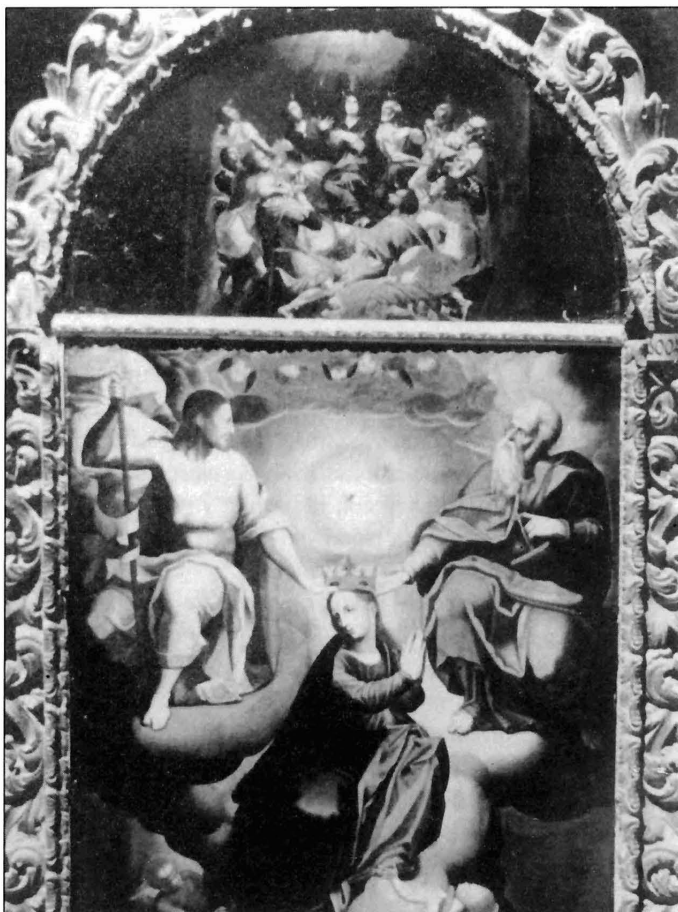


Figura 1.  
Antiguo retablo de la  
Asunción de la Capilla del  
Ayuntamiento de Cartagena.  
(Foto Archivo  
Julio Mas García).

firmarlo: «y uno de ellos(de los testigos) lo firmó por el dicho otorgante, que no pudo por agrauado de la enfermedad»<sup>13</sup>. En este testamento se declaró marido de Juana Sánchez, a la que nombró albacea, junto con el licenciado Baltasar Borrás, cura propio y vicario de Cartagena. Tenía dispuesta su sepultura en la Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, titular de una cofradía, en el convento de San Leandro.

Pero, volviendo al patronazgo del Concejo, es a Artus Tizón a quien probablemente se debe el retablo de la Capilla del Ayuntamiento, bajo la advocación de la Asunción y Coronación de la Virgen, que fue el motivo de la representación (Fig. 1). Muñoz Barberán ha señalado, a través de documentación notarial lorquina, que Artus envió el retablo desde Lorca, donde vivía, a Cartagena y que fue tasado por Jerónimo de Córdoba en 48.000 maravedís<sup>14</sup>. Hay también un documento del Archivo Municipal de Cartagena que

13. A.H.P.M., Prot. 5300, 19-4-1636, fs. 138 r-139 r.

14. MUÑOZ BARBERÁN, M. «Los artistas y la vida cotidiana», en Historia de la Región Murciana, t. 5, Ediciones Mediterráneo, Murcia, 1981, p. 400.

testimonia su trabajo; se trata de un memorial presentado al Alcalde Mayor el 23 de julio 1577:

«Muy Ilustre Señor: Artus de Bravant, pintor, besa las manos a Vuestra Señoría y dise que a un mes que está en esta ciudad, que truxo el retablo que Vuestra Señoría le mandó hazer y por otras dos peticiones él me ha mandado librar el dinero que se me deue, la una vez en Albaro Lopes, inayordomo y la otra en Francisco Boço, y no se me paga porque dizen que no tienen dineros y de la dilación a mí se me haze mala obra, lo uno por estar gastando en esta ciudad, lo otro porque pierdo de ganar lo que podría trabajar estando en mi casa, en mucha cantidad; pido y suplico a Vuestra Señoría de me remediar de manera que yo sea luego pagado, porque me pueda ir y en ello recibiré mucha merced. Artus de Brant»<sup>15</sup>.

Se conserva una reproducción fotográfica del retablo en una publicación de Tormo, que atribuyó su realización a Francisco de Aguilar. en 1580, y que Casal la mencionó, fechándola en los principios del XVII, como también ha recogido recientemente Rubio Paredes<sup>16</sup>. La predela de dicho retablo. con las imágenes de los Cuatro Santos cartagenos y de otros tres santos, corresponde a otro pintor, quizá a Francisco de Aguilar, a quien Casal atribuye cuatro cuadros de los Cuatro Santos de Cartagena para la Sala Capitular del Ayuntamiento.

El motivo de dicho cuadro es plenamente explicable: La Asunción y Coronación de la Virgen como advocación generalizada en Cartagena, desde la titularidad de la única iglesia parroquial urbana hasta la de una congregación".

No era, sin embargo, el único ámbito artístico dentro del Ayuntamiento, en el que también hay que tener en cuenta la Sala Capitular, el lugar en que se reunían los miembros del Concejo. En ella, por ejemplo, aparte de otros elementos decorativos, había un cuadro con la imagen de San Bernabé, en cuya fiesta –el 13 de junio– se celebraban las elecciones de los cargos municipales, y que en 1618 fue recambiado<sup>18</sup>, sin que sepamos su autoría.

El Ayuntamiento de Cartagena, en definitiva, crea durante el período analizado un ámbito en el que, mediante su patronazgo artístico, realza su autoridad, a través de la imagen, separando y sacralizando dicho espacio.

Señalaré por último, a modo también de conclusión, que si en el siglo XVI el patronazgo del Ayuntamiento se ejerció sobre artistas de fuera de la ciudad, por contraste, a principios del XVII, logró. junto con la demanda artística de otras instituciones, la instalación permanente de unos pocos artistas –pintores, sobre todo– en Cartagena.

15. A.M.C., caja 90, n.º 15. Sobre este artista ver: MUÑOZ BARBERÁN, M. Bosquejo documental de la vida artística de Murcia de los años últimos del siglo XVI y primeros del XVII, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1976, y «Los artistas...», op. cit., pp. 400-404.

16. RUBIO PAREDES, J.M. El Templo de Santa María de Gracia de Cartagena, heredero de la Catedral Antigua, Junta de Cofradías de Semana Santa, Cartagena. 1987, pp. 150 y 162, y CASAL MARTÍNEZ, F. Historia..., op. cit., p.119.

17. La primera noticia que tengo de esta congregación es de 1617, en que recibió una parte de un panteón para que sirviera de paso a su capilla, situada en la Iglesia Mayor (A.H.P.M., Prot. 5509, s.f., 1617). El 10 de noviembre de 1628 los hermanos de tal congregación escribían al Concejo, pidiendo ayuda económica y alegando que cada año hacían un oficio de difuntos con su vigilia y misa cantada en la ermita de Nuestra Señora de Gracia, poniendo túmulo, hachas y velas de cera, pero que ese año estaban muy pobres y habían recogido muy poca limosna. Firmaban Leandro Fernández, Nicolás de las Casas. Juan Dávila, Andrés Roca, Ginés Narváez, Fulgencio Franco, Esteban Sánchez y Pedro López (A.M.C., caja 90, n.º 18).

18. A.M.C., L.A.C. 1618-19, S 24-VII 1618, f. 190.